OF. DE PARTES CENTRAL
Folio Scan 509163
02 OCT 2012
Pase a: ....UCV
CON ANT. [ ] SAG SIN ANT. [X]

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 533 DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2012, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN EXENTA 1204 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2012, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR PLAZO DE VIGENCIA EN LA FORMA QUE INDICA.

QUILLOTA, - 1 OCT 2012

RES. EXENTA N° 1702 / **VISTOS**: Lo dispuesto por Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; Ley Nº 4.601; reemplazada en su texto por la Ley Nº 19.473 de fecha 26 de septiembre de 1996; lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 5 de Agricultura de 1998; que fija el Reglamento de la Ley de Caza; Resolución N° 223 de 1995, modificado por Resolución Exenta N° 2177 de 1995, ambas del Servicio Agrícola y Ganadero; Resolución Exenta N° 533 del 29 de Febrero del 2012, que autoriza Plan de Control de Lagomorfos y Roedores a la médico veterinario Sra. Teresa Roxana Torres Herrera, profesional responsable de la Empresa Servicios Ambientales Integrales Ltda. y la Resolución Exenta N° 1204 de fecha 08 de Junio del 2012, la cual autoriza ampliación del plazo de vigencia de la Resolución Exenta N° 533; la Ley Nº 18.755, de 1989, Orgánica de Servicio, modificada por la Ley Nº 19.283 de 1994; la Resolución Nº 2.433 del 27 de Abril del 2012, de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, sobre delegación de facultades en materia de la Ley de Caza; la Resolución N° 1.600 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, con fecha 29 de febrero del año 2012 se autoriza Plan de Control de Lagomorfos y Roedores a la médico veterinario, Sra. Teresa Roxana Torres Herrera, profesional responsable de la Empresa Servicios Ambientales Integrales Ltda., Inscrita en el Registro Nacional bajo el N° 2 del año 2012, según Resolución N° 843 de febrero del año 2012, la cual establece en su resuelvo noveno "La presente resolución es personal e intransferible y tiene una duración de 90 días, a partir de su fecha de otorgamiento".

SEGUNDO: Que, con fecha 23 de mayo del año 2012, se presenta solicitud de ampliación del plazo de vigencia establecido por Resolución Exenta N° 533, señalada en el considerando anterior, requerido por la Médico Veterinario, Sra. Teresa Roxana Torres Herrera, emitiéndose la Resolución Exenta N° 1204 de fecha 08 de Junio del 2012.

TERCERO: Que, con fecha 12 de septiembre del año 2012, se presenta renovación de la solicitud de ampliación del plazo de la vigencia establecido por Resolución Exenta N° 1204, señalada en el considerando anterior, requerido por la Médico Veterinario, Sra. Teresa Roxana Torres Herrera, por los motivos que se indican en dicho documento.

CUARTO: Que, teniendo presente lo establecido en el artículo 8 de la Resolución N° 223 de 1995, modificada por Resolución Exenta N° 2177 de 1995, ambas del Servicio Agrícola y Ganadero.

R E S U E L V O:

PRIMERO: MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 533 DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2012, la cual se modifico por la Resolución Exenta N° 1204 de fecha 08 de Junio de 2012, en el sentido de ampliar nuevamente el plazo de vigencia del Plan recontrol de Lagomorfos y Roedores. Dicho plazo será por un período de 90 días ha partir de la fecha de otorgamiento de la presente Resolución, la cual se entenderá parte integrante de la misma.

SEGUNDO: En todo lo demás se mantiene inalterable y plenamente vigente la Resolución aludida, rigiendo en todas sus partes. Esta modificación se entiende parte integrante de la misma, para todos los efectos legales.

NOTIFIQUESE, REGISTRASE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO * REGION DE VALPARAISO * DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE

MAURICIO MALAREE KAHN
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

TRANSCRÍBASE A:
- Interesado.
- Oficina S.A.G. Valparaiso.
- División Protección de Recursos Naturales Renovables.
- Archivo Deproren Regional.
- Archivo Jurídico Regional.
- Oficina de Partes S.A.G. Región de Valparaíso.
- Departamento de Comunicación y Prensa Nivel Central

AES/PUP/cdv.-
N°46